ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 "DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL INTERACTIVA PARA CELULARES".

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en la sede de la Honorable Cámara de Senadores, siendo las 14:30 horas del día 27 de junio de 2016, se reúnen el Abg. ANTONIO Z. SANCHEZ O., Secretario General, el Abg. JUAN O. VERA GODOY, Secretario, el Lic. RUBEN VAZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Sra. JUSTINA CASCO GONZÁLEZ, Directora de la Unidad Operativa de Contratación y la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera, encargados del estudio y la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 "DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL INTERACTIVA PARA CELULARES". Corresponde a la presente contratación el ID 313482 el monto previsto asciende a la suma de G. 178.750.000.- (guaraníes cientos setenta y ocho millones setecientos cincuenta mil). El Comité de Evaluación fue constituido por Resolución N° 1256 de fecha 23 de mayo de 2016. La Sra. Justina Casco informa que según consta en el acta pertinente se llevó a cabo el acto de apertura de ofertas en fecha 13 de junio de 2016 a las 09:30 horas en la Sala de Reuniones de la Presidencia de la H. Cámara de Senadores. Presento oferta la firma:

1) CREADORES S.A.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	CREADORES S.A.
1	Formulario de Oferta y Formulario de Oferta Comercial debidamente completado y firmado.	cumple
2	Presentación de Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en la oferta.

Cuadro de ofertas válidas:

				CREADORES S.A.	
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial del Llamado	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	% variación
1	Diseño y Desarrollo de una Aplicación Móvil Interactiva para Celulares para puesta en valor y fomento de los sitios históricos de la Guerra del Chaco, conforme a las especificaciones técnicas de la Sección III.	130.165.000.-	1	153.594.700.-	+ 18%
	TOTAL			**153.594.700.-**	

El comité procede a la verificación de los documentos presentados por la empresa oferente y se constata que no presenta todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y decide requerir al oferente la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma CREADORES S.A.: solicitar la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Fotocopia del Balance General de los años 2012 y 2013", **b)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego de los años 2012, 2013 y 2014" y **c)** "Contratos y/o facturas del años 2012, por la prestación del servicio de diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs y aplicaciones móviles".

Se decide solicitar a la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, un informe sobre si los representantes de las firmas oferentes aparecen en la base de datos del **SINARH**, para verificar que los mismos no se encuentren comprendidos en la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Siendo las 15:00 horas, el comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de los documentos e informe solicitados.

Siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2016, se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de la oferta presentada en la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2016 "DISEÑO Y DESARROLLO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL INTERACTIVA PARA CELULARES". La Sra. Justina Casco informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto 21909 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria no presentada en el acto de apertura:

1- A la firma CREADORES S.A.: se solicitó mediante nota de fecha 27 de junio de 2016, la presentación de lo requerido en la Sección VII "Anexos", del Pliego de Bases y Condiciones: **a)** "Fotocopia del Balance General de los años 2012 y 2013", **b)** "Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego de los años 2012, 2013 y 2014" y **c)** "Contratos y/o facturas del años 2012, por la prestación del servicio de diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs y aplicaciones móviles". **La Sra. Justina Casco, informa que la firma presentó todos los documentos solicitados.**

También informa que la oficina de Coordinación de Gabinete de la D.G.A.F. de la Honorable Cámara de Senadores, remitió el informe sobre los representantes de las firmas oferentes, indicando que los mismos no registran datos en la base de datos del SINARH, dando cumplimiento a la Resolución N ° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03, la única oferta será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación.

La oferta, la única oferta presentada es la siguiente: CREADORES S.A.; la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde) y el resultado es el siguiente:

1- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:

Ítem	Documentos Formales	CREADORES S.A.
1	Información del Oferente	cumple
2	Información sobre miembros del consorcio.	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	cumple
4	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección VI del presente Pliego.	cumple
5	Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del presente Pliego..	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	cumple
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	cumple
9	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014);	cumple
10	Declaración Jurada de poseer la capacidad para prestar el servicio ofertado en el tiempo solicitado.	cumple
11	Contratos y/o facturas de los 4 últimos años (2012, 2013, 2014 y 2015), por lo menos 1 por año, en la prestación del servicio de diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs y aplicaciones móviles, que en promedio sean igual o mayor al 50 % del monto total de la oferta.	cumple
12	Listado de profesionales (mínimo cinco) adjuntar certificados y/o títulos que avalen el nivel de especialización y documento que acredite la vinculación con la empresa (contrato, planilla de IPS u otro) con el siguiente perfil: • Un licenciado en Diseño Gráfico. • Un licenciado en Marketing y Publicidad. • Un licenciado en Análisis de Sistemas. • Dos comunicadores institucionales y/o periodistas, especialista en redacción, para la supervisión/corrección de contenido.	cumple
13	Declaración Jurada que cuenta con: • Experiencia de haber desarrollado por lo menos 15 páginas webs, debiendo especificarse cuáles son e indicando la dirección del link para ingresar en la página. • Experiencia en manejo de los siguientes lenguajes de programación: ASPX.net, PHP con Laravel, Phyton con Djanto, JAVA y C#. • Experiencia en la creación y utilización de base de datos (Oracle, SQC, MySQL, PostgreSQL) • Experiencia probada trabajando con ONGs y/o instituciones gubernamentales en proyectos vinculados a temas sociales. • Experiencia comprobada desarrollando aplicaciones en JAVA de uso masivo. Indicar cuáles. • Experiencia comprobada desarrollando backends, con lenguajes Python ó Ruby on Rails.	cumple
14	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto Nº 9.649/12 que reglamenta la Ley Nº 4558/2011. (Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC).	N/C

2- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Especificaciones Técnicas	CREADORES S.A.
APLICACIÓN PARA PUESTA EN VALOR Y FOMENTO DE LOS SITIOS HISTÓRICOS DE LA GUERRA DEL CHACO TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTRUCTURA, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN MÓVIL 1. MAPA REFERENCIAL: Este mapa dará una referencia de donde se encuentran los sitios históricos dentro del territorio chaqueño. No estará a escala. Será uno de los elementos principales de la aplicación y estará en la home.	cumple
2. PERFILES DE LOS SITIOS HISTÓRICOS: Cada uno de los 30 lugares contará con un perfil propio, en donde se mostrarán todas sus informaciones. Se dará opción al usuario de descargar estos datos, para acceder a ellos de forma offline (tanto a la información, como al contenido multimedia). Cada perfil, contará con el contenido y opciones que se detallan en las siguientes diapositivas. a. MAPA / GPS / COMO LLEGAR: Utilizando el motor del mapa de Google, se mostrará la ubicación exacta del lugar y la ruta para llegar al mismo, desde la ubicación actual del usuario. b. TEXTO DE LA HISTORIA: Mostrará la reseña del lugar, sus datos y acontecimientos más relevantes. Además, proponemos incluir los siguientes contenidos adicionales: c. MULTIMEDIA: La galería de elementos multimedia, estará compuesta por: i. FOTOS Galería de fotografías e imágenes. ii. VIDEOS: Galería de videos. iii. INFOGRAFIA ANIMADA Todos los datos adicionales, que podrían ser de utilidad a los visitantes, se encontrarían en esta sección. Por ejemplo: Artículos elementales que debe llevar a su viaje. d. LUGARES HISTÓRICOS CERCANOS: Dentro de cada perfil, se listarán los fortines más cercanos a ese punto en particular. El objetivo es incentivar a la gente a visitarlos a continuación. e. DATOS TURÍSTICOS: Cada perfil listará los sitios más cercanos que podrían ser de utilidad para el turista. Estos son: i. HOSPEDAJES / HOTELES ii. ESTACIONES DE SERVICIO iii. POLICIA / PUESTOS DE SALUD f. HEROES RELACIONADOS: Información sobre los héroes desempeñaron alguna acción relevante en el lugar. g. TESTIMONIOS: Si existiese material de algún combatiente, se podría agregar en esta sección. Pueden ser entrevistas, cartas, memorias, etc. h. CURIOSIDADES: Hechos curiosos ocurridos en el lugar. i. CALENDARIO DE EVENTOS	cumple
3. EL PARAGUAY: Datos del Paraguay.	cumple
4. RECORRIDOS RECOMENDADOS: Esta sección podría tener circuitos, previamente cargados, indicando que sitios visitar, cuanto tiempo permanecer en cada uno de ellos, donde almorzar, cenar, alojarse. Se pueden listar estos paquetes de recorridos sugeridos en función a los días que se quiere permanecer, movilidad y recursos. El objetivo es facilitar al máximo la información al turista para incentivar su visita a los sitios históricos.	cumple
5. DATOS ÚTILES: Todos los datos adicionales, que podrían ser de utilidad a los visitantes, se encontrarían en esta sección. Por ejemplo: Artículos elementales que debe llevar a su viaje.	cumple
6. LINEA DE TIEMPO DE LA GUERRA: Todos los datos adicionales, que podrían ser de utilidad a los visitantes, se encontrarían en esta sección. Por ejemplo: Artículos elementales que debe llevar a su viaje.	cumple
7. TRIVIA EDUCATIVA: Todos los datos adicionales, que podrían ser de utilidad a los visitantes, se encontrarían en esta sección. Por ejemplo: Artículos elementales que debe llevar a su viaje.	cumple
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA APLICACIÓN • La aplicación deberá funcionar con dispositivos Android. Deberá estar optimizada para las versiones 4.3 en adelante. • El desarrollo del lado del cliente deberá realizarse en JAVA. • Deberá contar con un sistema web de administración de contenido. El mismo deberá desarrollarse en Python con Django o PHP con Laravel. GARANTÍA Y ACTUALIZACIONES Deberá contar con una garantía del funcionamiento de la aplicación móvil durante 3 meses, periodo durante el cual deberá estar incluida la actualización del código del sitio en caso de necesidad y soporte técnico sin costo durante el periodo de garantía. PROPIEDAD DE LA APLICACIÓN El proveedor adjudicado deberá ceder la propiedad intelectual de la aplicación a la H. Cámara de Senadores, quien podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en cuanto a diseño, funcionalidades y contenido. ACTIVIDADES A DESARROLLAR • Revisión y consideración de contenidos. • Realizar propuesta inicial del diseño. • Desarrollo del diseño de la aplicación móvil, el cual debe estar aprobado por el equipo de trabajo de la comisión. Incluye testeos, correcciones y lanzamiento. • Desarrollo del panel de administración de contenido. Incluye testeos y correcciones. • Capacitar a (2) profesionales en el manejo, funcionamiento, operación y mantenimiento, instalación, configuración y administración del panel de control de la aplicación (la capacitación incluye el manejo, administración, actualización). • Durante el tiempo de garantía de calidad y buen funcionamiento la aplicación móvil desarrollada. 3 meses a partir del lanzamiento • Asistir a las reuniones requeridas por el equipo de trabajo y elaborar y presentar los informes de seguimiento. PLAN DE TRABAJO E INFORMES	cumple

Especificaciones Técnicas	CREADORES S.A.
• El proyecto contempla la presentación de un plan de trabajo. El mismo deberá detallar plazos y metodología para el desarrollo del producto. El mismo deberá ser analizado y aprobado por la Comisión. • El proyecto contempla la elaboración de un informe de avances. El mismo deberá ser presentado en la mitad del período de ejecución del contrato, donde constarán, en forma resumida, los primeros avances del trabajo realizado por la agencia contratada y los aspectos principales de su informe final, que deberá ser analizado y aprobado por la Comisión. • El proyecto contempla la presentación de un Informe final. El mismo deberá ser entregado al finalizar los trabajos requeridos y tendrá que incluir presentar toda la documentación e información desarrollada durante todo el proceso realizado. La agencia contratada trabajará bajo la supervisión de la "Comisión Nacional de Puesta en Valor y Fomento de los Sitios Históricos de la Guerra del Chaco 1932-1935" y realizará las siguientes actividades: • Trabajar en forma conjunta y coordinada con el personal indicado por la "Comisión Nacional de Puesta en Valor y Fomento de los Sitios Históricos de la Guerra del Chaco 1932-1935" quien proveerá los insumos para la Aplicación Móvil y los recursos a ser actualizados y/o desarrollados. • Corrección de errores y problemas de detectados en la Aplicación Móvil. • Elaborar un manual técnico para actualización y administración de la Aplicación Móvil, para el equipo de la comisión. Así como capacitar a los funcionarios designados en todos los aspectos necesarios para que los mismos puedan afrontar con solvencia las tareas que exija la mencionada aplicación. • Crear las herramientas que permitan a la "Comisión Nacional de Puesta en Valor y Fomento de los Sitios Históricos de la Guerra del Chaco 1932-1935" la carga y administración de los datos y asistir en cuestiones técnicas y de gestión de las bases de datos. • Elaborar la descripción de las nuevas necesidades de hardware, software, servidor, seguridad y servicios de mantenimiento (por un año) para el correcto funcionamiento de la aplicación • Proveer estadísticas de accesos con el objetivo de conocer al público que hace uso de la misma, por fecha, origen de visitas, etc.	
Plan de Entrega (Servicios) Los bienes y/o servicios adjudicados deberán ser entregados dentro de los 5 meses siguientes a la recepción de la ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO emitida por la Convocante.	cumple

3- CAPACIDAD FINANCIERA:

Ítem	Capacidad Financiera	2012	2013	2014	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	80.28	87.75	7.49	**58.81**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0.01	0.01	0.05	**0.02**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	-0.40	50.13	40.09	**43.99**	cumple

4-EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Ítem		CRITERIO
1	**Experiencia:** Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige: • Experiencia mínima de 4 años en el diseño, desarrollo y puesta en marcha de sitios webs y aplicaciones móviles. • Experiencia de haber desarrollado por lo menos 15 páginas webs, debiendo especificarse cuáles son e indicando la dirección del link para ingresar en la página. • Experiencia en manejo de los siguientes lenguajes de programación: ASPX.net, PHP con Laravel, Phyton con Djanto, JAVA y C#. • Experiencia en la creación y utilización de base de datos (Oracle, SQC, MySQL, PostgreSQL) • Experiencia probada trabajando con ONGs y/o instituciones gubernamentales en proyectos vinculados a temas sociales. • Experiencia comprobada desarrollando aplicaciones en JAVA de uso masivo. Indicar cuales. • Experiencia comprobada desarrollando backends, con lenguajes Python ó Ruby on Rails. • Experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos.	cumple
2	**Capacidad:** En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. Deberá contar por lo menos con: • Un licenciado en Diseño Gráfico • Un licenciado en Marketing y Publicidad • Un licenciado en Analisis de Sistemas • Dos comunicadores institucionales y/o periodistas, con habilidades probadas en redacción, para la supervisión/corrección de contenido.	cumple

5- ANALISIS DE PRECIOS

El Comité de Evaluación analizo el precio de la única oferta y verifica que está dentro del rango del precio referencial del llamado, es compatible y de ejecución posible.

El comité de evaluación, conforme a los criterios de calificación establecidos en el PBC, ha procedido a verificar si los miembros de la sociedad con poderes suficientes no se encuentran comprendido en

las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

La firma CREADORES S.A., es Dirigida y Fiscalizada por los siguientes representantes:	**Criterio de calificación**	
PAULINO ALDENIR ROLON	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple
OSVALDO JAVIER DE MESTRAL MUÑOZ	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	no registra datos
	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	no registra datos en la base de datos del SINARH

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"CREADORES S.A."** cumple con las especificaciones técnicas del llamado, con las condiciones legales exigidas, tiene la capacidad financiera, técnica y experiencia para cumplir con el contrato.

El Comité de Evaluación eleva su recomendación en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, adjudicar a la empresa **CREADORES S.A.**, por un total **G. 153.594.700.-** (guaraníes ciento cincuenta y tres millones quinientos noventa y cuatro mil setecientos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer. Siendo las 10:30 horas del día 30 de junio de 2016 se da por terminado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Abg. Juan O. Vera Godoy

Lic. Rubén Vázquez

Sr. Ascensión Martínez

Lic. Gloria Amarilla

Sra. Justina Casco G.

Abg. Anhalia Brítez A.